

VISTOS IDDOC N. 3812780
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6699
 - La Obligación Presupuestaria 6-7888

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
12047210-0	ACEVEDO MIRANDA VLADIMIR ALEX	476.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO PROGRAMA GERENCIA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA, BENEFICIARIA: SRA. INÉS PATRICIA DÍAZ BARRIOS, RUT. 12459030-2, REFERENCIA SOCIAL N. 553, DOMICILIADA EN CALLE MAIPÚ N. 848 DEPTO. 377 TORRE 3 - SANTIAGO. DECRETO SECC. 2DA. N. 7672 DE FECHA 29/12/2021 DIDECO. prv. (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.888	2152401007001	4	801004	336.175.000	476.000	80.605.652

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.699	2152401007001	476.000		476.000	0
14-6.699	5410105		476.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		476.000	12047210-0	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	476.000		12047210-0	

 SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		05 ENE 2022  DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 JUAN VALDES T.		